Plazos previstos de tramitación

- 1. Presentación de solicitudes: del 9 al 31 de enero de 2025, ambos inclusive.
- 2. Listados de solicitudes presentadas, con indicación de errores a subsanar: previsto marzo-abril de 2025.
- 3. Plazo de presentación de subsanaciones: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados provisionales.
- 4. Listado definitivo de beneficiarios: previsto finales de mayo de 2025.
- 5. Devolución de los libros procedentes del Programa RELEO PLUS 2023/2024: coordinado por el centro educativo.
- 6. Solicitud de libros del banco de libros:
 - 1. Primaria: del 5 al 17 de junio de 2025.
 - 2. ESO: del 18 al 27 de junio de 2025.
- 7. Preasignación de libros del banco de libros y comunicación a las familias:
 - 1. Primaria: del 18 al 30 de junio de 2025.
 - 2. ESO: del 1 al 12 de julio de 2025.
- 8. Entrega de libros del banco de libros: del 1 al 10 de septiembre de 2025.
- 9. Justificación de la ayuda: del 1 al 26 de septiembre de 2025.
- 10. Listados de subsanación de la justificación: prevista últimos de octubre de 2025.
- 11. Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
- 12. Pago de las ayudas: previsto finales de diciembre 2025.

Los directores de los centros educativos pueden acceder a información complementaria, accediendo con su usuario al siguiente contenido: